



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 761 /23

ORIGINAL

Buenos Aires, 30 JUN 2023

VISTO el EX -2023-01622762- -UBA-DAPA#REC de pase de la Facultad de Derecho, de la Universidad Católica Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de junio de 2023; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Inés HERNANDEZ (DNI 38.291.695) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas CIENCIAS POLITICAS (CBC) (por Derecho Político) – PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO CONSTITUCIONAL (CBC) (por Derechos y Garantías Constitucionales – Derecho Constitucional) - TEORIA DEL ESTADO (por Derecho Político) - TEORIA GENERAL DEL DERECHO (por Introducción al Derecho) – ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Principios de Derecho Privado – Instituciones de Derecho Civil) – OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES (por Obligaciones Civiles y Comerciales) – CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES (por Contratos Civiles y Comerciales parte general – Contratos Civiles y Comerciales parte especial) – ELEMENTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (por Derecho Penal parte general – Derecho Penal parte especial – Derecho Procesal Penal) – ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL (por



**.UBA40** <sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

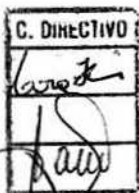
761 / 23

Derecho Procesal Civil y Comercial) – ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Derecho Constitucional) – ELEMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (por Derecho del Trabajo y la Seguridad Social) – DERECHO ROMANO (CPO) (por Derecho Romano) – DERECHO DE DAÑOS (CPO) (por Derecho de Daños).

ARTICULO 2°.- DENEGAR la equivalencia de las asignaturas ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Economía Política) – DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (CPO) (por Derecho Internacional Público) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (CPO) (Filosofía y Antropología – Ética y sus Fundamentos) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (CPO) (por Historia del Derecho), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 3°.- La alumna no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no apruebe el Ciclo Básico Común (Artículo 1º de la resolución (CS) Nº 3421/88).

ARTICULO 4°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, copia al Ciclo Básico Común, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) Nº 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO